

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**1216a.**  
**SESION PLENARIA**

Miércoles 25 de septiembre de 1963,  
a las 15 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

	Página
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Thiam (Senegal) . . . . .</i>	<i>1</i>
<i>Discurso del Sr. Solís (Panamá) . . . . .</i>	<i>5</i>
<i>Discurso de U Thi Han (Birmania). . . . .</i>	<i>9</i>
<i>Discurso del Sr. Kironde (Uganda). . . . .</i>	<i>12</i>

*Presidente:* Sr. Carlos SOSA RODRIGUEZ  
(Venezuela).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. THIAM (Senegal) (traducido del francés): Señor Presidente, permítame felicitarle por su brillante elección para la presidencia de nuestra Asamblea. Esta elección ocurre en momentos en que las Naciones Unidas inician su período de sesiones bajo la apariencia al menos de una disminución de la tirantez internacional. Quisiera rendir homenaje en primer término a los esfuerzos de todos aquellos que, directa o indirectamente, contribuyeron a la conclusión feliz de las negociaciones relativas al tratado por el que se prohíben parcialmente los ensayos nucleares<sup>1/</sup>. Lo hago en nombre de mi país, y creo poder hacerlo asimismo en nombre del conjunto de mis colegas africanos y en mi condición de Presidente en ejercicio del Consejo de ministros de la Organización de la Unidad Africana.

2. Todo el mundo está de acuerdo ahora en que el problema fundamental de nuestra época es el problema de la paz. No necesito repetir que nosotros, los Estados jóvenes, tenemos un interés particular en que se consolide la paz en el mundo pues no podemos hacer frente a las exigencias del crecimiento económico, considerar objetivos a largo plazo y aplicar con rigor nuestros planes de desarrollo en un ambiente de inestabilidad y de inseguridad internacionales. Por ello, toda medida que tienda a reforzar y consolidar la paz debe ser recibida con fervor y estímulo.

3. Por cierto que este tratado, que ha firmado mi Gobierno, no constituye más que un bosquejo, y su alcance es más psicológico que real. El objetivo que debemos perseguir incansablemente es la realización de un desarme general y completo. Mientras algunas Potencias continúan poseyendo armas de destrucción en masa, será difícil si no imposible pedir a las otras Potencias que no traten de obtener esas mismas armas. Sin embargo, el tratado supone ciertas ventajas inmediatas, que subraya el Secretario General en la

<sup>1/</sup> Tratado por el que se prohíben los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú, el 5 de Agosto de 1963.

introducción a su Memoria Anual. Por una parte, pone "fin al peligro de la creciente precipitación radiactiva resultante de las explosiones nucleares". [A/5501/Add.1, secc. II.] Por otra parte, atienda la tirantez entre el Oeste y el Este creando un clima de confianza entre los dos bloques, y especialmente entre las dos grandes Potencias nucleares. Si una gran mayoría de los Estados no alineados se adhiere a este tratado no es por cierto porque su adhesión pueda disminuir cuantitativamente los ensayos nucleares. La mayoría de ellos, si no todos, carecen de los medios y del deseo de realizar experiencias nucleares. Se trata de una actitud moral, de la adhesión a un principio. Se trata sobre todo de señalar que el tratado, pese a sus limitaciones, se sitúa en el cuadro de una opinión pública mundial muy sensible a toda medida cuyo efecto sea disminuir la tirantez internacional. Del mismo modo que el Secretario General, estamos convencidos de que "se requerirá el esfuerzo colectivo y la sabiduría de todos los miembros de la comunidad internacional para lograr que el impulso engendrado por los recientes acuerdos se mantenga hasta alcanzar el objetivo de la seguridad mundial y de la liberación del temor a la guerra" [A/5501/Add.1, secc. II].

4. Este llamamiento a la comunidad mundial para que persevere en sus esfuerzos en favor de la paz ha sido comprendido desde hace mucho tiempo por los países del tercer mundo. Después del fracaso de la Conferencia en la Cumbre de París, ¡cuántas iniciativas tomaron los Estados africanos y asiáticos para ayudar a reanudar el diálogo! Ya el 10 de septiembre de 1960, los Presidentes de la República Árabe Unida, Ghana, Indonesia y la India habían presentado un proyecto de resolución pidiendo que se reanudaran los contactos entre el Este y el Oeste<sup>2/</sup>. Durante el otoño del mismo año, en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, los Estados africanos y asiáticos presentaron varios proyectos de resolución relativos a distintos aspectos del problema del desarme: los principios generales del desarme, la limitación de la difusión de las armas nucleares, la prohibición de los ensayos en determinadas zonas, etc. Finalmente, cabe señalar la activa función que desempeñaron los Estados africanos y asiáticos en el Comité de Desarme.

5. No hay duda de que el Tratado de Moscú se debe esencialmente a la buena voluntad de las tres grandes Potencias nucleares, que han tenido la iniciativa de concertarlo. Tampoco hay duda, por otra parte, de que los Estados del tercer mundo han contribuido considerablemente, al insistir en que la paz es la condición primordial, a la creación de una corriente mundial favorable. Este es uno de los aspectos más positivos de la política de no alineamiento, aplicada con perseverancia y con sinceridad. Los Estados del tercer mundo tienen sus cualidades y sus defectos. El año pasado hicimos nuestra autocrítica en esta tribuna, e

<sup>2/</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Anexos, tema 9 del programa, documento A/4522.

insistimos principalmente en el hecho de que no siempre se aplicaba con rigor la política de no alineamiento. Hemos denunciado y continuamos denunciando ciertas formas nuevas de imperialismo dentro de nuestros propios países. Me complazco en afirmar, sin embargo, que en cuanto al problema fundamental de la paz muy pocas veces ha habido notas discordantes entre los países del tercer mundo, y que su acción ha sido uniforme, perseverante y continua. Prueba de ello es el acuerdo casi unánime de nuestros Estados de convertir el Tratado de Moscú, pese a sus insuficiencias, en un tratado universal. Queremos continuar perfeccionándolo y esperamos, como el Secretario General, que las consideraciones de interés nacional, por legítimas que sean — y preciso es reconocer que algunas lo son — no habrán de prevalecer sobre la causa de la paz mundial, en sus perspectivas a largo plazo.

6. Sin embargo, para calmar ciertas inquietudes nacionales, hay que superar rápidamente el Tratado de Moscú y plantear el problema del desarme en forma global, no sólo prohibiendo nuevas experiencias nucleares sino pidiendo la destrucción de las armas nucleares existentes y aun de las armas de tipo clásico, o al menos la limitación de las mismas. Se ha señalado ya que la supresión de los depósitos de armas nucleares, si no va seguida paralelamente por una apreciable limitación de las armas de tipo clásico, no pondrá a la humanidad al abrigo de una nueva guerra. En realidad, el equilibrio actual del mundo se debe básicamente al potencial atómico casi equivalente que poseen los dos grandes. No se sabe, sin embargo, si no se rompería dicho equilibrio, en el caso de que, una vez obtenida la eliminación de las armas nucleares, se dejara a las dos grandes Potencias la posibilidad de utilizar sus armas de tipo clásico. En ese caso saldríamos sin duda del equilibrio del terror, para caer tal vez en el desequilibrio, lo que sería más grave aún.

7. El problema del desarme parece ser un problema indivisible. Por ese motivo seguimos siendo decididamente partidarios del desarme general y completo.

8. Estas son las observaciones que desea hacer mi delegación sobre los indicios recientes de disminución de la tirantez internacional.

9. ¿Cómo puede continuar esta disminución de la tirantez, y cómo se pueden prever perspectivas de paz a largo plazo si persisten todavía en algunas regiones del mundo la colonización, la discriminación racial y el desarrollo insuficiente?

10. No hay duda de que la descolonización ha progresado en el mundo, principalmente en Africa, en el curso de los últimos años. En 1960, los Estados de habla francesa del Africa negra alcanzaron la independencia nacional. Al mismo tiempo proseguía en esa parte de nuestro continente la descolonización iniciada por Gran Bretaña. Saludamos complacidos y llenos de esperanzas la próxima presencia de Kenia, Nyasalandia, Zanzibar, etc., entre nosotros.

11. Este cuadro reconfortante presenta, sin embargo, algunas sombras. Aunque la descolonización ha realizado progresos, también tropieza con obstáculos. El problema de las colonias portuguesas reviste más gravedad que nunca. El Sr. Salazar no ha sabido, o no ha podido, aprovechar la oportunidad que se le ofrecía de proceder a una descolonización progresiva concediendo la autonomía interna a los territorios bajo la dominación portuguesa. Prefiere continuar manteniendo

do el mito de las provincias portuguesas de ultramar, y hace poco, en un discurso retumbante y lleno de vehemencia, reafirmó su obstinación rechazando una vez más el principio de la libre determinación. Organizó reuniones en Lisboa y en otras ciudades de Portugal para señalar la adhesión nacional a su política. Estas reuniones no nos impresionan. No pueden frenar un proceso evolutivo irreversible.

12. Si no cambia de parecer, el único resultado que logrará el Sr. Salazar es una independencia arrancada sangrientamente. No es esto, por cierto, lo que desearían los Estados africanos. La mayor parte de nuestros Estados han alcanzado la independencia mediante el diálogo. Hoy se establece entre ellos y sus antiguas metrópolis una colaboración fructífera. Tanto peor para Portugal si no extrae las enseñanzas que se desprenden de estos acontecimientos. Los esfuerzos conjuntos de todos los Estados africanos por extirpar de nuestro continente la hidra colonial portuguesa no pueden fracasar. La Conferencia de Addis Abeba<sup>3/</sup> ha estudiado con especial atención este problema. Nuestra acción concertada ya empieza a dar resultados. El 22 de septiembre de 1961, el Gobierno del Senegal fue el primero en solicitar a la Asamblea General [1012a. sesión] la exclusión de Portugal de las Naciones Unidas. En aquel entonces pareció una gestión intempestiva. Sin embargo, sólo se trataba de la aplicación de la Carta. Dado que Portugal viola en forma abierta y deliberada la Carta de las Naciones Unidas, aunque se ha comprometido a respetarla, nos pareció justo pedir su exclusión. Las reticencias que encontramos en aquel entonces comienzan a desaparecer entre muchos de nuestros amigos. Uno tras otro, los organismos especializados de las Naciones Unidas nos han dado la razón. La Comisión Económica para Africa, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud han decidido sucesivamente la exclusión de Portugal. Las diferentes conferencias internacionales celebradas en el curso de este año aprobaron resoluciones tendientes a la exclusión de Portugal. Así ocurrió durante la Conferencia Internacional de Instrucción Pública, y también en la Conferencia sobre viajes internacionales y turismo.

13. Ante esta situación, no podemos menos que reiterar la propuesta que hicimos el 22 de septiembre de 1961. Las Naciones Unidas no pueden dejar de cumplir su misión permitiendo que se pisoteen los principios que constituyen su razón de ser. Con esta perspectiva, los Estados africanos, como continuación de la obra iniciada en Addis Abeba y en Dakar, presentarán un proyecto de resolución recomendando oficialmente que se excluya a Portugal de las Naciones Unidas.

14. Portugal no se limita a rechazar toda medida de descolonización, lo cual ya es sumamente grave. Utiliza los métodos de represión más bárbaros, que violan los derechos humanos más elementales y conmueven la conciencia universal. ¿Qué no hemos oído decir desde que discutimos el problema de las colonias portuguesas en el seno de esta Asamblea? Si se releen las declaraciones de los diferentes portavoces del Gobierno de Portugal, se puede apreciar la paciencia de que hemos tenido que armarnos en este alto foro internacional. En diciembre de 1960, durante un debate en sesión plenaria (934a. sesión), el representante de Portugal nos manifestó que su país llevaba cinco siglos de ventaja sobre los demás países en el

<sup>3/</sup> Conferencia en la cumbre de Estados Africanos Independientes, celebrada del 22 al 25 de mayo de 1963.

camino de la descolonización. La hipocresía de la política de asimilación se convierte así súbitamente en provocación. ¡"Cinco siglos de ventaja en el camino de la descolonización"! ¡Los tontos, los que no comprendemos nada somos nosotros, que llevamos cinco siglos de atraso respecto de Portugal! Tal vez pronto haya que reconocer que los nuevos Estados independientes y sus antiguas metrópolis han retrocedido y que será necesario rehacer toda la obra de descolonización emprendida hasta hoy por Francia, Gran Bretaña, los Países Bajos y otros países.

15. Nada de esto es serio y no debemos aceptar más esta actitud insolente.

16. Sin embargo, los países del tercer mundo han demostrado gran comprensión respecto del problema general de la descolonización. Quiero recordar que la gran mayoría de ellos se abstuvo de hablar de "independencia inmediata". Consideraron que la independencia debía ser resultado de un proceso iniciado con discernimiento y que supone etapas necesarias. Cada vez que una Potencia colonial ha reconocido este mínimo desde el principio, su acción ha sido recibida con gran comprensión y hasta con simpatía. No quisiera volver a referirme a las resoluciones presentadas por los países africanos y asiáticos, pero si se tiene tiempo de consultarlas, se podrá comprobar que esos países se han valido de la persuasión. El 22 de mayo de 1961, una subcomisión de cinco miembros<sup>4/</sup>, creada por la Asamblea General [resolución 1603 (XV)] debía realizar una investigación sobre la situación en Angola. Portugal se negó categóricamente a permitir que la Subcomisión entrara en el territorio de Angola. Sus miembros debieron contentarse con ir a Lisboa para reunir allí las informaciones que se tuvo a bien suministrarles. Pese a todo, la Subcomisión redactó su informe en términos moderados. Se limitó a recomendar que se elaboraran planes tendientes a preparar a Angola para la autonomía y el ejercicio de la libre determinación. Ello no impidió que el representante de Portugal pusiese en tela de juicio la imparcialidad del informe y que se retirase — insolentemente — de la sala de sesiones. Por otra parte, más hubiera valido que se retirara definitivamente. Ante tales hechos, creo que nuestra paciencia ha llegado a su límite. O estamos todos de acuerdo en considerar que Portugal, dada su conducta, se ha excluido él mismo de las Naciones Unidas, o aceptamos ser cómplices de este país en su política retrógrada, inhumana y peligrosa para la paz y la seguridad internacionales.

17. Por cierto que las propuestas que hacemos para excluir a Portugal son también válidas para Sudáfrica. Quisiera insistir sobre todo en las medidas coercitivas dirigidas contra Portugal y Sudáfrica. Lo que deploramos es la aplicación insuficiente de las medidas de boicot económico. Es sorprendente, en particular, que algunos países del tercer mundo, y según parece también algunos países anticolonialistas de Europa y de Asia, continúen manteniendo relaciones comerciales muy activas con Sudáfrica.

18. Hacemos un llamamiento especial a estos países para que nos demuestren una solidaridad más eficaz y más activa suspendiendo todas sus relaciones económicas con Sudáfrica.

19. Hay que combatir vigorosamente a Sudáfrica. En efecto, en esa región de Africa en que un clima favorable ha facilitado una fuerte corriente de población

Europea, corremos el riesgo de que otros territorios no autónomos sigan el mismo camino que Sudáfrica.

20. Al respecto, debemos prestar especial atención al problema de Rhodesia del Sur, y deseáramos que la Potencia administradora reflexionara sobre el ejemplo de Argelia. Permitir que 300.000 europeos gobiernen a más de tres millones de africanos, sean cuales fueren las astucias de procedimiento empleadas (elaboración de una constitución que da al Territorio una autonomía puramente de forma, y que desde luego no responde a los criterios establecidos por la Carta de las Naciones Unidas; negativa de aplicar el sufragio universal), permitir que se cree una situación análoga en Rhodesia, no es una actitud valerosa ni conforme a la realidad. Francia ha asumido sus responsabilidades en Argelia, logrando allí la paz, en condiciones difíciles y, es necesario decirlo, meritorias, en especial dominando por la fuerza la oposición de los colonos a la independencia de dicho país. Creemos que si se trata de aplicar en Rhodesia del Sur una política diferente, sólo se logrará aumentar la inestabilidad de esa parte de Africa, y en definitiva poner en peligro las buenas relaciones de Africa con Occidente. Esperamos que el Reino Unido, que es una gran Potencia, llena de sentido común y de realismo, comprenda que va en contra de sus intereses retirarse subrepticamente de esa parte de Africa, dejando allí una situación grave para su reputación mundial, sin tener siquiera la ventaja de liberarse de las responsabilidades directas o indirectas que todavía asume respecto de esa parte del continente.

21. Hemos aclarado así el problema de la descolonización. Como ustedes ven, por importantes que sean los progresos realizados en Africa, todavía quedan algunas sombras en el cuadro, hecho que explica la actitud decidida que han tomado en Addis Abeba los jefes de los Estados independientes de Africa.

22. En Addis Abeba ha nacido una vasta organización continental. No es necesario afirmar aquí que esta organización responde plenamente a los principios de nuestra Carta. No se trata sino de una organización regional en el sentido de la Carta de las Naciones Unidas.

23. Agradecemos al Secretario General el haberlo subrayado en la introducción a su Memoria Anual.

"Es bien sabido", dijo, "que la Carta de las Naciones Unidas no se opone a la existencia de organizaciones regionales, siempre que sus actividades sean compatibles con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas". La Carta de la Organización de la Unidad Africana declara expresamente que uno de sus propósitos será el de "fomentar la cooperación internacional, teniendo debidamente en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos". "También me produjo impresión", terminó diciendo el Secretario General, "el que los dirigentes de los Estados africanos independientes reconocieran el hecho fundamental de su interdependencia, no sólo entre ellos mismos sino también como miembros de la comunidad internacional." [A/5501/Add.1, secc. XII.]

24. La Organización, que nació en Addis Abeba y cuyas bases se han establecido en la reciente Conferencia de Dakar<sup>5/</sup>, persigue objetivos que son plenamente compatibles con la Carta de las Naciones Unidas: paz

<sup>4/</sup> Subcomisión encargada de examinar la situación en Angola.

<sup>5/</sup> Conferencia de la Organización de Unidad Africana, reunida del 2 al 11 de agosto de 1963.

mundial, descolonización, progreso económico y social. En realidad, se trata de una especie de mecanismo de transmisión, de un órgano intermediario que trata de llevar a la práctica, en primer término en el interior de África y luego en las relaciones de África con el resto del mundo, el ideal de las Naciones Unidas.

25. La Organización de la Unidad Africana puede reforzar en este sentido la acción de las Naciones Unidas. También permitirá, sin duda, corregir esa acción cuando sea contraria a la Carta. En todo caso, deseamos proclamar aquí solemnemente la plena conciencia adquirida por los Estados africanos de su solidaridad y para ellos el hecho de aplicar esta solidaridad día tras día en la práctica, no es sino una expresión de la solidaridad universal. Si logramos mantener la paz en nuestro continente, contribuimos simultáneamente a consolidar la paz mundial. Si conseguimos encontrar y proponer soluciones al problema de nuestro desarrollo económico, aportamos a la vez una importante contribución a la cuestión angustiosa del crecimiento de las regiones atrasadas.

26. Por cierto que si nuestros objetivos coinciden con los de las Naciones Unidas, ello no significa que no tengamos reivindicaciones que presentar. En particular, será natural que la Organización de la Unidad Africana se haga cargo del conjunto de las reivindicaciones presentadas por los Estados africanos a fin de obtener un lugar más importante en los organismos especializados de las Naciones Unidas, y en particular en el Consejo de Seguridad y en el Consejo Económico y Social. Finalmente, y dirigiéndome a los representantes de los Estados asiáticos y de América Latina, deseo decirles que la precedencia de la solidaridad africana no hace que perdamos de vista la solidaridad del tercer mundo en su conjunto.

27. Muy al contrario, creemos que esta solidaridad debe ser más activa que nunca, y la Organización de la Unidad Africana tendrá en cuenta, en todas sus decisiones, al tercer mundo y el carácter idéntico e indivisible de muchos de sus problemas.

28. En ese terreno, lo que desde luego nos preocupa fundamentalmente son los problemas del crecimiento económico. ¿Qué progresos hemos hecho en este aspecto? Debo decir que la lectura de la Memoria Anual del Secretario General no suscita, ante nosotros, demasiado optimismo. Las condiciones que exige el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo para lograr sus fines no parecen haberse cumplido todavía. Se había pedido a los países industrializados que destinaran el uno por ciento de su ingreso nacional al crecimiento de los países en vías de desarrollo, pero sólo uno o dos de esos países han consagrado apenas la mitad de ese porcentaje a dicho objetivo.

29. Durante este tiempo, las condiciones comerciales han continuado empeorando en detrimento de los países productores de materias primas, mientras los precios de los productos manufacturados aumentan sin cesar. Así pues, no sólo la ayuda directa de los gobiernos de los países industrializados no alcanza el mínimo necesario, sino que en realidad no ha habido mejoramiento alguno en el comercio exterior de los países en vías de desarrollo, aunque se ha dicho a menudo que este mejoramiento podría hacer menos necesaria la ayuda. Más inquietante aún es la tendencia que se observa en los países industrializados de independizarse más todavía respecto de los países del tercer mundo, tratando de aumentar su producción de mate-

rias primas o de encontrar productos sintéticos que las reemplacen. El hecho más significativo es la actitud de algunos antiguos países colonizadores, que quieren liberarse de sus responsabilidades, a veces en forma brutal, sobre todo suprimiendo o tratando de suprimir la protección a los precios de las materias primas que habían instituido anteriormente. Ciertos grupos económicos regionales constituidos sobre todo entre los antiguos colonizadores creen poder compensar esta pérdida que sufrimos concediéndonos una indemnización que, hecho curioso, se llama "ayuda para la diversificación", como si el régimen de monocultivo que habían mantenido sistemáticamente en nuestros países, y del que son directamente responsables, pudiera desaparecer con un golpe de varita mágica. Esta indemnización, o esta pensión que se concede al cónyuge divorciado, no tiene suficientemente en cuenta las dificultades intrínsecas que experimentan nuestros distintos países frente al problema del crecimiento a largo plazo. La situación es grave e inquietante, y tenemos la impresión de que no siempre se la examina con el elevado criterio que sería necesario. No se trata de que los países altamente industrializados se retiren de nuestros países en puntas de pie y se constituyan en clubes económicos cerrados. Eso sería demasiado fácil.

30. En realidad, esta actitud no toma en cuenta la solidaridad efectiva que une y que unirá cada vez más a todos los hombres, a todos los países y a todas las naciones del mundo en el contexto general del fin de este siglo y en el próximo.

31. Por este motivo expresamos la esperanza de que la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en cuya preparación ha participado mi país, halle soluciones más satisfactorias.

32. Es deplorable que no sólo empeore la relación de intercambio, y que cada vez sea mayor la diferencia que separa a los países pobres de los países ricos. Un fenómeno más grave es causa de inquietud para nosotros. Desde hace un tiempo observamos en los países desarrollados una manifestación cada vez mayor de opiniones tendientes a restringir la ayuda insuficiente que se nos concede. De ahí la tendencia a disminuir los créditos, a veces la partida espectacular de técnicos, que hay que lamentar como otros tantos síntomas inquietantes de lo que se ha llamado "cartiérisme", fenómeno que se está haciendo internacional. Creemos que es oportuno lanzar un grito de alarma ante la opinión democrática y popular, y ponerla en guardia contra esta orientación funesta para los intereses bien entendidos de todos y para la cooperación internacional. Creemos que para evitar tal peligro es necesario reforzar por todos los medios la cooperación entre los pueblos.

33. Por ello, además de la diplomacia tradicional, Senegal asigna un gran valor a las relaciones directas entre los pueblos, a lo que nosotros llamamos la diplomacia de los pueblos. Estas relaciones pueden establecerse por ejemplo mediante el hermanamiento de comunidades, sin discriminación alguna y con carácter totalmente apolítico, bajo la égida de la Federación Internacional de Ciudades Gemelas a la que se han adherido todas las comunidades de Senegal y muchas de África. Estableciendo una red de relaciones como base, se prestará un apoyo más sólido y más activo a las relaciones entre los Estados y aun a las Naciones Unidas mismas, y se dará un sentido más hondo y más concreto a la cooperación internacional.



34. En el año 2000 Africa estará más poblada que Europa, más poblada que América del Norte; no hablemos de Asia, cuya situación demográfica es causa de gran preocupación. El ritmo del crecimiento demográfico en los próximos cuarenta años será de 143% en Asia y de 120% en Africa, mientras que en América del Norte sólo será de 58% y de 34% en Europa. Ahora bien, por una contradicción singular de las circunstancias, no son los países con mayor crecimiento demográfico los que verán aumentar su desarrollo económico. Por consiguiente, estamos preparando para nuestra posteridad un mundo monstruoso, aún más desequilibrado que el actual.

35. En estas condiciones, ¿cómo se puede esperar una paz duradera? A menos que la convirtamos en un tema puramente verbal, en un simple slogan, debemos reconocer que hoy estamos muy lejos de crear condiciones de estabilidad para la humanidad futura. Si creemos estar en el buen camino somos de una ingenuidad culpable. Pero, ¿podemos creer acaso que estamos en el buen camino?

36. Desde hace años las Naciones Unidas señalan esta situación trágica, lo que sin duda es una de las funciones más positivas de las Naciones Unidas. Cuando se piensa en el volumen considerable de documentos, de estudios, de informes, de declaraciones relativos al problema del desarrollo, es sorprendente lo exiguo de los resultados obtenidos. Ahora bien, no podremos resolver ningún problema político si desde ahora en adelante no lo examinamos en relación con la economía. El problema de la paz se plantea hoy en función del equilibrio económico. El Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo es un juego en el que se podrá ganar la paz, o perderla definitivamente. Por este motivo, pese a los indicios de disminución de la tirantez que se anuncian hoy, si no nos dedicamos a buscar soluciones para los problemas económicos que se plantean, esta disminución no será más que una breve claridad antes de que se acumulen las nubes que anuncian las grandes tormentas.

37. Tales son las breves reflexiones que me inspira la apertura de este decimotavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el desarme, la descolonización y el desarrollo económico: el período de sesiones de las "tres D", como lo han llamado algunos. Más allá de todo eso, se trata de un problema único, el problema del hombre frente a tres elementos que jamás han variado desde que estamos en este planeta: la seguridad, la libertad, y el pleno florecimiento de las facultades humanas.

38. Sin embargo, las dimensiones de este problema son mucho más vastas y las dificultades mucho mayores en nuestros días. Por esta razón, sólo adquiriendo plena conciencia de nuestra solidaridad y de nuestro destino común podremos hacer frente a responsabilidades de tal envergadura.

39. Por ello este período de sesiones, más que todos los anteriores, debe ser puesto bajo el signo del hombre y de la solidaridad universal.

40. Sr. SOLIS (Panamá): Quiero comenzar esta intervención mía expresando el profundo y cordial regocijo con que Panamá ha recibido la elección recaída en usted, señor Presidente, para presidir los debates de esta Asamblea en su decimotavo período de sesiones. La práctica habitual de escoger al representante de un país pequeño para tan alta investidura es por sí sola una costumbre muy grata y saludable. Esta vez la designación ha favorecido a un país del

grupo latinoamericano, y, como si esto no fuera ya suficiente para colmar la satisfacción de Panamá, ese país es la hermana República de Venezuela, tierra natal del Libertador Simón Bolívar, bajo cuya égida gloriosa emergieron, casi simultáneamente, tanto Venezuela como Panamá, del mundo colonial español.

41. El Congreso de Panamá de 1826, inspirado, convocado y sustentado por Bolívar, sentó principios de derecho internacional y bases para una asociación de naciones, que están incorporados en la Carta de las Naciones Unidas porque son inmutables y no perderán vigencia, mientras las relaciones entre los Estados se orienten y se guíen por los caminos del derecho, de la justicia y de la cooperación internacional.

42. Venezuela y Panamá marchan tradicionalmente unidas e inseparables en los aspectos básicos de su política internacional, y esto basta para explicar y justificar la efusiva y emocionada felicitación que la delegación de Panamá se complace en extenderle, así como el convencimiento de que, por sus merecimientos, por sus capacidades y por su gran experiencia, su elección es garantía de que continuarán, en la dirección de los debates, el tacto, la ponderación, la austeridad y el acierto que supo demostrar su antecesor Sir Muhammad Zafrulla Khan. En esa tarea contará con la invaluable asistencia del Secretario General, U Thant, consagrado, hábil e insustituible continuador de las normas y directivas que para creciente prestigio de esta Organización mundial señaló con sello de permanencia el inolvidable, prematura y trágicamente desaparecido Secretario General Dag Hammarskjöld.

43. La universalidad es y debe ser meta de las Naciones Unidas, y la vía más expedita hacia esa meta es la de la descolonización. Pero el decimotavo período de sesiones marca, al iniciarse, una disminución en el ritmo que se venía siguiendo en la tarea de liquidar los regímenes coloniales. En efecto, en los últimos tres períodos de sesiones de la Asamblea se admitieron nuevos países como Miembros de la Organización, de la manera siguiente: diecisiete en 1960, cuatro en 1961 y siete en 1962. Después del decimoséptimo período de sesiones no se ha propuesto la admisión de ningún nuevo país independiente. Sin embargo, el informe de la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos [A/5514], menciona 60 de esos territorios, es decir 60 territorios que, en una forma u otra, están sometidos a dominación o administración extranjera. Además, el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, creado en noviembre de 1961, ha estudiado ya la situación en veintiocho de esos países y ha recomendado la independencia inmediata de, por lo menos, once de ellos.

44. No obstante los trabajos de esos órganos, la Asamblea General, hasta ahora, no ha recibido ninguna recomendación del Consejo de Seguridad sobre la admisión de nuevos miembros y, por tanto, tal admisión no figura en el programa.

45. El proceso de descolonización debe acelerarse a fin de alcanzar la universalidad que necesitan las Naciones Unidas para cumplir a cabalidad los fines para los cuales fueron creadas, si se aspira a que sean efectivamente una verdadera Organización mundial.

46. La Organización, que al tiempo de fundarse, hace dieciocho años, tenía sólo cincuenta y un Miembros,

cuenta ya con ciento once y muchos más seguirán ingresando a medida que adquieran su independencia. Este crecimiento acelerado hace que la estructura de los distintos organismos de la Organización —estructura que pudo haber sido buena en años anteriores— resulte ahora completamente insostenible. Urge ampliarla para dar representación adecuada a los grupos afroasiáticos que, sumados, constituyen la mitad numérica de la Organización. Esta ampliación en el personal dentro de los distintos organismos equivale sencillamente al mismo principio de la universalidad, aplicado proporcionalmente a la representación dentro de cada uno de esos organismos.

47. Las sesiones del decimoséptimo período de la Asamblea transcurrieron en un ambiente pesado y sombrío de temor. La incertidumbre y una angustiada inquietud sobrecogía los ánimos porque estaba en la conciencia de todos el riesgo fatídico que se cernía sobre el mundo por la inminencia de una nueva guerra en que se haría uso desenfrenado de armas termonucleares de potencialidades apocalípticas de destrucción ya comprobadas. Esas sesiones terminaron sin ningún alivio y el mundo quedó en suspenso ante la posibilidad siniestra de que un descuido, un error, una imprudencia o una resolución deliberadamente tomada, pudieran oprimir el botón que habría de disparar la primera bomba y provocar una cadena incontenible de explosiones sucesivas que aniquilarían a la humanidad en la hecatombe más grande que hubieran visto los siglos.

48. En cambio, el actual período de sesiones inicia sus labores en un ambiente tranquilizador, con los espíritus más serenos, porque dos sucesos de gran importancia, ocurridos en los últimos meses, han operado el milagro de aliviar la tensión mundial, de despejar el horizonte, de restablecer la confianza y de revivir las esperanzas de paz que parecían desvanecidas.

49. Me refiero a la instalación de una línea telefónica directa entre la Casa Blanca y el Kremlin como un paso eficaz para que una guerra no pueda desatarse por error, por descuido o por imprudencia; y al Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado por los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido y al cual se ha adherido ya un centenar de naciones libres. Ciertamente es que esa línea telefónica directa no podrá evitar actos de guerra provocados deliberadamente; cierto es que el mencionado tratado no prohíbe la fabricación, la posesión, el transporte, la instalación y el uso de armas nucleares o termonucleares; y cierto es, también, que la duración del tratado puede, en una eventualidad dada, quedar reducida a su denuncia en el corto plazo de tres meses. Pero estas circunstancias, de contenido sin duda ominoso, no restan a los dos sucesos aludidos su carácter de ser los primeros pasos dados con una orientación clara hacia la prevención de situaciones que puedan conducir a la guerra nuclear, pasos útiles para abrir posibilidades más amplias y conducentes hacia la preservación de la paz mediante la proscripción de la guerra.

50. Nada más acertado, con respecto a la recta apreciación del citado convenio, que los siguientes párrafos del Secretario General, que tomo de su introducción a su Memoria Anual:

"Si a este tratado sigue un acuerdo sobre otras medidas encaminadas a reducir la tirantez interna-

cional y a crear confianza entre los Estados, podría ser el comienzo de una nueva era de mayor comprensión entre las naciones y engendrar un clima internacional más favorable que facilitaría el progreso hacia el desarme general y completo y hacia el objetivo de la paz y la seguridad internacionales estables, lo que sigue siendo el propósito primordial de las Naciones Unidas ...

"Se requerirá el esfuerzo colectivo y la sabiduría de todos los miembros de la comunidad internacional para lograr que el impulso engendrado por los recientes acuerdos se mantenga hasta alcanzar el objetivo de la seguridad mundial y de la liberación del temor a la guerra." [A/5501/Add.1, secc. II.]

El primer paso está dado y su persistencia depende de la buena fe y de la firmeza con que dicho tratado fue suscrito por las Potencias nucleares que lo negociaron; pero la continuación de la labor tenaz para lograr la reducción progresiva de las probabilidades de guerra y el afianzamiento de la paz depende mucho, como dice el Secretario General, del "esfuerzo colectivo y la sabiduría de todos los miembros de la comunidad internacional".

51. Tanto o más importantes que la celebración del tratado que se limita a una prohibición parcial de pruebas nucleares y que se pacta con una duración precaria, son las declaraciones que en el seno de esta misma Asamblea General hemos escuchado, con sorpresa alentadora, de labios del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética y del Presidente de los Estados Unidos.

52. El Ministro de la Unión Soviética afirmó [1208a. sesión] que los pueblos de cada país, y ellos solos, deben decidir su destino y escoger el sistema que prefieran; que los Estados deben abstenerse de interferir en los problemas internos de otros Estados; que el ejemplo ofrecido por la Unión Soviética es convincente, pero que no significa la imposición de este orden a otros Estados; que el ejemplo soviético significa una competencia pacífica, una competencia por el ejemplo y por la fuerza de la convicción, una competencia que excluye totalmente el uso de la fuerza para el establecimiento de determinadas filosofías; y que la necesidad de establecer el principio de coexistencia pacífica entre los dos sistemas sociales — el socialista y el capitalista — ha sido defendido constantemente por la Unión Soviética.

53. Por su parte, el Presidente de los Estados Unidos expresó [1209a. sesión] que el pueblo norteamericano cree en la libre determinación de todos los pueblos; que el pueblo debe ser libre de escoger su propio porvenir, sin discriminación ni dictado, sin coerción ni subversión; que debe buscarse una más libre corriente de información y de personas de Oriente a Occidente y de Occidente a Oriente; que las dos naciones deben concentrarse menos en sus diferencias y más en los medios para resolverlas pacíficamente; y que la mejor arma para que ambas naciones puedan estar plenamente seguras es la cooperación pacífica.

54. Esta coincidencia de conceptos y de propósitos entre las primeras dos Potencias mundiales, con la finalidad de ajustar sus diferencias dentro de la coexistencia o de la cooperación pacífica, demuestra con toda claridad que la probabilidad de una guerra nuclear se ha alejado lo suficiente para justificar el restablecimiento de la tranquilidad y de la paz mental.

55. Ese alejamiento, que no sabemos si es temporal o definitivo, del peligro nuclear es el resultado de un acuerdo entre las grandes Potencias que poseen esas armas aniquiladoras y se disputan la hegemonía universal de ideologías opuestas e irreconciliables. Los Estados Unidos y la Unión Soviética no son el mundo entero. Ellos pueden, en atención a sus propios problemas, a sus propios intereses y a sus propios peligros, librar a la humanidad de los riesgos de la guerra atómica, para bien de ellos mismos y de todos los pueblos de la tierra. Pero ello no quiere decir que los entendimientos entre Washington y Moscú resuelven los problemas que sufren las demás naciones, especialmente las más pequeñas y las menos desarrolladas, que son la inmensa mayoría, como lo demuestra gráficamente la composición interna de las Naciones Unidas.

56. Es cierto que el tratado sobre la prohibición de los ensayos con armas nucleares es un sedante sobre las mentes de todas las latitudes, atormentadas ante el peligro, que parecía inmediato, de destrucción global. Pero ese alivio en la tensión mundial no significa que los problemas y necesidades críticas que aquejan a cuatro quintas partes de la humanidad hayan desaparecido o disminuido en importancia, en intensidad y en urgencia. Las naciones libres, casi unánimemente, se han adherido al tratado, y todas ellas esperan, con fervor, que éste sea sólo un primer paso al cual sigan la prohibición de todas las armas atómicas y, más tarde, el desarme general.

57. Se busca así un mundo sin temor a la guerra, un mundo de paz permanente. Pero lo cierto es que los armamentos no son la causa de las guerras: son los efectos o consecuencias de desequilibrios políticos, económicos o sociales que, por falta de soluciones oportunas, llevan inconteniblemente a situaciones de gravedad y de crisis en las cuales la salida que se impone es la preparación para defender por la fuerza lo que ya no se puede resolver, en un ambiente caldeado, por medios pacíficos. Entonces el belicismo, cuando se convierte en política corriente, trae un espejismo de prosperidad porque las industrias de guerra absorben grandes capitales, grandes cantidades de materias primas y la mano de obra de grandes masas de trabajadores. Surgen así en todas las capas de la estructura social intereses creados a los cuales hay que prestar atención cuando se quiere ir al desarme, porque trae el indispensable desmantelamiento de las industrias de guerra, y para éstas deben tenerse preparados de antemano los sustitutos civiles sin los cuales pueden ocurrir trastornos internos tal vez mayores que los que con el desarme se quiere resolver.

58. Bienvenido sea el tratado sobre la prohibición de los ensayos con armas atómicas. Bienvenidos sean también, y cuanto antes mejor, nuevos acuerdos para la prohibición de todas las armas atómicas y nuevos acuerdos para la reducción progresiva de los armamentos hasta su limitación al mínimo compatible con la seguridad interna de cada Estado. Pero, mientras no se devuelva la libertad a los pueblos oprimidos, y mientras no se resuelvan los problemas y requerimientos de las grandes masas de población que subsisten en niveles de vida inferiores y que aspiran, con toda justicia, a una vida mejor, allí estarán permanentemente las semillas de la guerra esperando la estación propicia para germinar y para extender sus raíces a otras regiones y convertir así una suma de crisis locales en crisis mayores, regionales o mun-

diales, solubles sólo por la fuerza de las armas; es decir, por el recurso a la guerra.

59. Mientras haya regímenes nacionales impuestos y mantenidos por la fuerza con atropellos de la libertad del ciudadano y de los derechos humanos básicos, no puede haber paz. Mientras haya comunidades que vegetan en niveles de vida precarios, simplemente porque su fuerza de trabajo carece de la educación, de la organización, de los medios y de las asistencias necesarios para que puedan alcanzar por sí mismas los rendimientos indispensables para una vida mejor, no puede haber paz. Mientras haya naciones económicamente fuertes que compran productos y materias primas baratos y venden productos manufacturados caros a los países no desarrollados; mientras haya naciones que acrecientan su ingreso nacional mediante la explotación del ingreso nacional de las naciones menos desarrolladas; mientras los obreros de naciones no desarrolladas reciban salarios bajos para que los obreros de las naciones desarrolladas puedan recibir salarios altos; no puede haber paz. Mientras existan discriminaciones y persecuciones raciales o religiosas que envenenan el alma de los hombres con odios y rencores indelebles, no puede haber paz. Cuando todos esos desequilibrios políticos, sociales y económicos sean solucionados, la paz estará asegurada y los armamentos excesivos desaparecerán por innecesarios.

60. Los problemas de la paz, considerados en las causas originarias de los gérmenes que producen las situaciones que hacen posibles las guerras, atañen más a las naciones pequeñas que a las grandes Potencias porque es en las pequeñas donde se incuban esos gérmenes; porque sus problemas de crecimiento son los mismos; porque ellas carecen, individualmente, de los recursos y medios indispensables para resolver por sí solas esos problemas al ritmo compatible con el crecimiento de sus pueblos; y porque sólo su unión y su solidaridad pueden darles la influencia y las intervenciones necesarias para derivar de los organismos e instituciones internacionales la asistencia requerida para la solución adecuada y pronta de sus necesidades vitales. Las naciones pequeñas no deben esperar a que las grandes Potencias acudan espontáneamente a reconocerles sus derechos y sus justas aspiraciones, o a ofrecerles graciosamente la ayuda y la asistencia que con urgencia necesitan, porque la espera podría ser, y generalmente es, larga.

61. Aquí, en las Naciones Unidas, todos los Estados son iguales. Aquí, en la Asamblea General y en las asambleas de sus organismos especializados, se deciden, por el voto igualitario de todos los Miembros, las intervenciones de esta Organización internacional en todas las cuestiones y problemas mundiales, regionales, subregionales o nacionales que caigan bajo su competencia. Aquí concurren los intereses comunes para unirse y solidarizarse, y los intereses antagónicos para buscar solución a sus diferencias.

62. La República de Panamá tiene los mismos problemas de desarrollo que son comunes a todas las naciones no altamente industrializadas, y ha recibido y recibe de los organismos técnicos de las Naciones Unidas, cosa que esta delegación se complace en reconocer, valiosas, oportunas y eficientes asistencias financieras y técnicas de gran utilidad y provecho. Estos beneficios recibidos obligan la gratitud de Panamá y acrecientan su fe en la Organización mundial.

63. Los problemas internacionales de Panamá, aparte de los que se derivan de su condición de Miembro de la Organización de los Estados Americanos, se vinculan con la existencia y operación del Canal construido a través del Istmo de Panamá por el Gobierno de los Estados Unidos en virtud de tratados vigentes que no consultan los intereses y las justas aspiraciones de Panamá y que son fuente permanente de diferencias que han empañado y seguirán empañando, mientras no sean revisados dichos tratados, las relaciones cordiales que deberían existir entre ambos países.

64. No voy a cansar ahora la paciente atención de la Asamblea con disertaciones sobre la historia de las relaciones de Panamá con los Estados Unidos ni sobre el contenido de los tratados celebrados entre ambos países, ni sobre las injusticias que esos tratados representan para Panamá. Me limitaré a mencionar, escuetamente y sin comentarios, algunos hechos muy interesantes pero poco conocidos, para acabar con el mito de las ventajas que Panamá ha derivado hasta ahora del Canal.

65. Cuando fue presentado al Senado de los Estados Unidos, para su ratificación, el tratado celebrado con Panamá<sup>6/</sup>, que fue firmado en Washington sin que el Gobierno panameño conociera su texto, algunos senadores se opusieron a la ratificación. Entonces el Secretario de Estado John Hay, coautor y firmante de ese tratado, envió una carta al Senador Spooner para pedirle que no se demorara la ratificación, y en ella le decía:

"Como está ahora, tan pronto como el Senado lo vote, tendremos un tratado que en lo principal es muy satisfactorio, ampliamente ventajoso para los Estados Unidos, y debemos confesar, con la cara que podamos poner, no tan ventajoso para Panamá... Usted y yo sabemos muy bien cuántos puntos hay en el tratado que todo patriota panameño objetaría."

Es, pues, un hecho comprobado con las palabras del Secretario Hay que cuando el Gobierno de los Estados Unidos hizo firmar en Washington el aludido tratado sin esperar la opinión del Gobierno de Panamá lo hizo a sabiendas de que era desventajoso para Panamá y de que era inaceptable para cualquier patriota panameño.

66. Cuando el Gobierno de los Estados Unidos pretendió, en 1904, gobernar la Zona del Canal como si fuera territorio de los Estados Unidos, la reacción en Panamá fue tan violenta que el Presidente Teodoro Roosevelt tuvo que enviar a Panamá a su Secretario de Guerra, William H. Taft. De la carta de instrucciones entregada por el Presidente a su Secretario de Guerra cito los siguientes párrafos:

"El pueblo de Panamá se ha alarmado sin motivo con el establecimiento de un gobierno en la Zona del Canal. Aparentemente se teme que se establezca en parte de su territorio una comunidad independiente y competidora que perjudicará su comercio, reducirá sus rentas y disminuirá su prestigio como nación.

"Nosotros no tenemos la menor intención de establecer una colonia independiente en el centro del Estado de Panamá ni de ejercer funciones gubernamentales más amplias de las que sean necesarias para ponernos en aptitud de construir, mantener y explotar el Canal convenientemente y con seguridad,

de acuerdo con los derechos que nos concede el tratado; y lo que menos deseamos es estorbar el comercio y la prosperidad del pueblo de Panamá."

El Secretario Taft fue a Panamá y cumplió estrictamente las instrucciones recibidas de su Presidente, haciendo las representaciones correspondientes al Gobierno panameño.

67. Es, pues, un hecho demostrado con las propias palabras del Presidente de los Estados Unidos que la interpretación correcta del tratado por el Gobierno de los Estados Unidos era la de que la Zona del Canal no sería una colonia independiente dentro de Panamá, de que no sería competidora del comercio panameño, de que no disminuiría el prestigio nacional de Panamá y de que los Estados Unidos sólo ejercerían en dicha Zona las funciones necesarias para construir, mantener y explotar el Canal. Bastaría una visita a la Zona del Canal para convencer a cualquiera, a primera vista y sin esfuerzo alguno, de que lo que allí ocurre es precisamente lo contrario de lo que prometió a Panamá el Presidente de los Estados Unidos en 1904.

68. La Compañía del Ferrocarril de Panamá pagaba por la concesión de ese ferrocarril una anualidad de 250.000 dólares, y esta concesión fue asumida por el Gobierno de los Estados Unidos en virtud del Tratado de 1903. Durante los nueve años que siguieron a la firma de ese Tratado, los Estados Unidos no pagaron a Panamá ninguna anualidad por el Canal ni por el ferrocarril; y al vencer esos nueve años comenzaron a pagar a Panamá 250.000 dólares anuales, es decir, la misma cantidad que antes pagaba el ferrocarril. Cuando el Presidente F. D. Roosevelt devaluó el dólar, convino en pagar a Panamá, a partir de 1934, la anualidad de 430.000 dólares devaluados, equivalentes a los 250.000 dólares oro anteriores a la devaluación. No hubo, pues, ningún aumento en el valor de la anualidad. En el Tratado celebrado en 1955<sup>7/</sup>, los Estados Unidos se obligaron a pagar una anualidad de 1.930.000 dólares. Queda así demostrado el hecho de que hasta 1956 Panamá no recibió como anualidad por el Canal suma mayor de la que habría recibido del ferrocarril si el Canal no hubiera sido construido. A partir de 1953 comenzó a recibir 1.500.000 dólares anuales por razón del Canal. Para recibir esa anualidad Panamá tuvo que obligarse, en el mismo Tratado de 1955, a reducir en un 75% el impuesto de importación de licores extranjeros que de Panamá fueran llevados a la Zona del Canal. Al mismo tiempo, las conferencias marítimas, controladas por intereses navieros norteamericanos, elevaron los fletes marítimos hacia Panamá. La rebaja de ese impuesto y el alza de los fletes han representado para Panamá una pérdida mayor que la suma de 1.500.000 dólares que comenzó a recibir a partir de 1956.

69. En la Zona del Canal han existido siempre dos categorías de empleos: una con escalas de sueldos altos y otra con escalas de sueldos bajos. En la primera categoría el 95% de los empleados son norteamericanos y el 5% panameños. En la segunda categoría el 95% de los empleados son panameños y el 5% norteamericanos. Esto basta para demostrar el hecho cierto de la discriminación que siempre ha existido en la Zona del Canal contra el trabajador panameño.

<sup>6/</sup> Convención del Canal a través del Istmo, firmada en Washington el 18 de noviembre de 1903.

<sup>7/</sup> Tratado de Mutuo Entendimiento y Cooperación entre los Estados Unidos de América y la República de Panamá, firmado en Panamá el 25 de enero de 1955.



70. Los Estados Unidos gastan en Panamá, a través de la Zona del Canal, en pago de servicios y en compra de productos panameños, alrededor de 80.000.000 de dólares por año; pero Panamá devuelve a los Estados Unidos, en pago de importación y de servicios, alrededor de 100.000.000 de dólares anuales. El hecho cierto es que, por razón del Canal no hay drenaje de dólares de los Estados Unidos hacia Panamá.

71. Otro hecho que vale la pena destacar es que el Canal de Panamá funciona como empresa comercial que produce utilidades al Tesoro de los Estados Unidos y cuya operación no cuesta un solo centavo al contribuyente norteamericano. En cambio, la operación de dicho Canal no produce a Panamá, que prestó su territorio para la construcción del mismo, ninguna compensación pecuniaria por tal concesión, ya que el Tratado de 1955 le trajo pérdidas mayores que la anualidad que en ese mismo Tratado se estipuló.

72. No debo continuar porque la lista sería interminable, y no quiero mencionar los beneficios y ventajas que los Estados Unidos han recibido del Canal, porque esos beneficios y ventajas están en la conciencia del mundo entero. Pero no puedo terminar sin reafirmar la serena confianza de Panamá en su destino, en la justicia de su causa y en que tarde o temprano recibirá la plena satisfacción de sus justas reclamaciones.

73. Cuando vemos al Presidente de los Estados Unidos, Sr. John F. Kennedy, luchar a brazo partido, con riesgo de sus intereses políticos, para defender en su propio país a los negros contra las injusticias de los blancos, no podemos dejar de pensar los panameños en que también tendrá él, para oír nuestras reclamaciones, que luchar con los norteamericanos que viven en la Zona del Canal, que piensan que dicha Zona es un feudo suyo que debe pasar indefinidamente de padres a hijos; que tienen una mentalidad típicamente colonialista, como si el Tratado del Canal hubiera sido sólo un pretexto para que el Gobierno de los Estados Unidos adquiriera un pedazo de tierra en el centro de la América Latina; y que se aferran a la tierra panameña en la Zona del Canal porque ni aquí, en los Estados Unidos ni en ninguna otra parte, podrían vivir con los privilegios, ventajas y canonjías de que allá gozan a expensas de la economía panameña.

74. El Presidente Kennedy ha expresado al Presidente de Panamá, verbalmente y por escrito, su deseo de resolver los puntos de insatisfacción de Panamá por razón del Canal y de los tratados que lo rigen, y Panamá tiene confianza en el espíritu de justicia y en el carácter luchador del Presidente Kennedy. Si, desafortunadamente, esta confianza resulta defraudada, Panamá seguirá, tesoneramente como hasta ahora, en su lucha desigual que lleva ya sesenta años, hasta lograr sus objetivos con las armas de la razón, de la justicia y del derecho internacional.

75. El tiempo trabaja en favor de Panamá, como trabaja en favor de todas las naciones débiles, y los que se oponen a las aspiraciones panameñas tratan inútilmente de oponerse a la marcha del tiempo; pronto los encontraremos cansados en el camino y los dejaremos atrás.

76. La fe de Panamá en su destino y en su porvenir es la misma fe que tiene puesta en esta maravillosa Organización; es la misma fe que en esta Organización deben poner todas las naciones débiles; es la misma fe que la humanidad entera tiene puesta en un porvenir brillante y permanente de justicia y de paz.

77. U THI HAN (Birmania) (traducido del inglés): Sr. Presidente, antes de iniciar mi declaración deseo expresarle las cordiales felicitaciones de la delegación de Birmania y las mías propias con motivo de su muy merecida elección a la presidencia de la Asamblea General en el decimosexto período de sesiones. Confío en que esta Asamblea, gracias a su hábil y prudente orientación contribuya a ampliar y consolidar las medidas encaminadas a lograr un mundo más pacífico, que han sido una característica alentadora de las recientes semanas y meses.

78. Durante el año transcurrido desde que nos reunimos aquí en septiembre de 1962 han sucedido muchos acontecimientos. Es probable que este año llegue a ser un punto decisivo en la historia de las relaciones entre los Estados en la época moderna, y los discursos que hemos oído hasta ahora en el actual período de sesiones nos dan la esperanza de que así sea. Al comienzo de este año el mundo se sintió repentinamente tambalear al borde de un holocausto nuclear. Afortunadamente prevalecieron la moderación y el sentido común y, por muy poco, se evitó el desastre final. Para un mundo que se había habituado a la existencia de armas nucleares y termonucleares, y a su empleo en la propaganda, constituyó una alucinadora experiencia el hecho de despertar súbitamente y darnos cuenta de que lo que presenciábamos no era una batalla de propaganda, sino la inminente amenaza de una catástrofe irremediable.

79. A fin de apreciar la naturaleza de dicha catástrofe, sólo tenemos que recordar las declaraciones de los dirigentes de las dos principales Potencias nucleares del mundo, en el sentido de que un intercambio nuclear en gran escala de menos de 60 minutos de duración con las armas actualmente existentes, podría acabar con más de 300.000.000 de americanos, europeos y rusos y que los supervivientes de una guerra nuclear desearían no haber sobrevivido. Puesta así frente a la inminencia siniestra de un enfrentamiento nuclear, la humanidad retrocedió instintivamente horrorizada. Atentos a los sentimientos de la humanidad, los dirigentes de las dos principales Potencias nucleares decidieron que no tenían otra alternativa sino la búsqueda de una solución de la crisis inmedia a por medios pacíficos, y desde entonces se han apartado más aún del borde del desastre mundial.

80. Por tanto, es probable que el enfrentamiento en el Caribe haya iniciado una nueva era y creado una nueva serie de valores en las relaciones entre los Estados y los pueblos. Desde que apareció la bomba de hidrógeno, hemos oído decir que no había alternativa a la coexistencia pacífica. No tenemos razón para dudar de que todos los que ocupan altos cargos y están en condiciones de influir sobre los acontecimientos lo creían así realmente. Pero era tal el estado de desconfianza y de sospecha en el mundo que no se extrajeron las correspondientes conclusiones lógicas. En vez de ello se estableció una forma de "coexistencia" fundada en el equilibrio del terror. Se dijo que la paz sólo se mantendría si cada uno de los bandos en la guerra fría sabía que el otro estaba en condiciones de asestar inmediatamente un golpe de represalia con el cual infligiría un daño "inaceptable". De este modo, se desarrolló el concepto del "gran factor disuasivo", basado en la premisa paradójica de que cuanto más modernos y potentes fueran los medios de hacer la guerra, tanto mejores serían las perspectivas de mantener la paz. Este concepto quedó invalidado en el enfrentamiento del Caribe. En esa ocasión el mundo

tuvo la gran suerte de poder escapar a las consecuencias, pero estuvo muy cerca de no poder hacerlo y fue una experiencia demasiado peligrosa para repetirla alguna vez en el porvenir. El enfrentamiento del Caribe hizo desvanecer el mito de que en esta época nuclear la seguridad de una nación depende de los armamentos. Reveló que, en verdad, la seguridad de todas las naciones depende del sentido común y la buena voluntad. Reveló que en el mundo moderno no hay alternativa alguna a la coexistencia pacífica y que la coexistencia basada en el equilibrio del terror era una falsa coexistencia.

81. De ahí que no sea una casualidad que en el período inmediatamente posterior al enfrentamiento del Caribe haya habido una actividad diplomática intensa, sobre todo entre las grandes Potencias y de modo particular entre las dos principales Potencias nucleares. Mi delegación, que desde hace un decenio ha estado convencida de las virtudes y la absoluta necesidad de la coexistencia pacífica, acoge entusiastamente esta nueva evolución que ha conducido a los dos primeros acuerdos concertados entre las grandes Potencias en 18 años de negociaciones casi continuas sobre el desarme. Me refiero desde luego, al acuerdo de establecer una línea de comunicación directa entre los Jefes de Gobierno de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, cuya necesidad se demostró en forma clara durante la crisis del Caribe, y al tratado de proscripción limitada de los ensayos nucleares, firmado recientemente. Felicitamos a esas Potencias por esos acuerdos. Comprendemos que constituyen los primeros pasos y que sigue siendo largo y difícil el camino que queda por recorrer antes de llegar a la meta de la verdadera paz mundial. Sin embargo, nos damos cuenta de que son pasos muy esenciales y confiamos y esperamos que conduzcan eventualmente a la meta del desarme general y completo entre las naciones. Con esta esperanza, acogemos con beneplácito ambos acuerdos y aunque Birmania no es una Potencia nuclear, ni hay posibilidades de que lo sea, firmó el tratado. Si bien éste no tiene efectos prácticos por lo que atañe a Birmania, juzgamos, lo mismo que la mayoría de los países en situación análoga, que era importante suscribirlo por razones políticas, morales y psicológicas. La nueva era que, según esperamos, anuncian estos acuerdos interesa no sólo a las grandes Potencias sino también a toda la humanidad, y consideramos que tenemos para con ella el deber de dar el ímpetu máximo a este progreso en la guerra fría.

82. Como sin duda sabrán Uds., Birmania es miembro del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, que ha venido reuniéndose en Ginebra desde marzo de 1962. En la práctica sólo ha sido un comité de diecisiete naciones, pues Francia se niega a participar. Durante las reuniones deploramos que estuviese vacante el asiento reservado a ese país. Abrigamos la sincera esperanza de que aún pueda volver a examinar su actitud y que pronto podamos darle la bienvenida a la mesa del Comité.

83. Al hablar del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones no sería prudente ni realista que pasásemos por alto otra omisión notoria. Me refiero desde luego a la ausencia de la República Popular de China en la mesa de negociaciones. Se ha dicho que ningún tratado de desarme tendría sentido en las circunstancias actuales a menos que llevase firma de ese país. Si esto es verdad hoy, lo será aún más con el transcurso del tiempo. En consecuencia, mi delegación estima

que ha llegado el momento de que los miembros de esta Asamblea reflexionemos un poco sobre el asunto. En nuestra opinión permitir que las cosas marchen a la deriva sólo conducirá a crear más y mayores problemas en el porvenir. Estimamos que el hecho de que se siga negando a la República Popular de China el lugar que legítimamente le corresponde en las Naciones Unidas con pesar y preocupación de nuestra parte, no debe proscribirla de las negociaciones sobre el desarme. Al fin y al cabo, ese país participó en la conferencia sobre Laos<sup>8/</sup> en un pie de igualdad con todas las otras grandes Potencias.

84. Sé que expreso las opiniones y sentimientos de muchísimas naciones — y aun de la mayoría de las representadas en esta Asamblea — cuando digo que la continua y forzada ausencia de la República Popular de China de muchas reuniones sobre asuntos internacionales violan las normas de universalidad y cooperación mutua que regulan hoy las relaciones entre las naciones. Es más: el hecho de que una cuarta parte de la población del mundo siga sin ser oída en importantes foros internacionales, constituye un verdadero abandono de ese mismo sentido común que se puso tan de manifiesto en la crisis del Caribe y sin el cual se convierte en absurdo y vano el concepto de nación soberana entre las diversas comunidades que integran la humanidad. Hablando concretamente de las Naciones Unidas, creemos que su fuerza y su eficacia dependen en gran medida del grado en que reflejan al mundo tal como es verdaderamente. Una organización que se niega a hacer frente a la realidad de la vida internacional, hasta el punto de desconocer la existencia de un Gobierno que se ha establecido tan claramente como Gobierno efectivo de China, se impone a sí mismo un grave impedimento. Creemos que esta conducta, análoga a la del avestruz, que entierra la cabeza en la arena, sólo puede perjudicar a las Naciones Unidas, y que el desarrollo de esta organización mundial continuará seriamente retrasado hasta que se haya eliminado esta patente anomalía.

85. También quisiera referirme aquí a la aparente existencia de una dualidad de criterios conforme a los cuales se admite o se rechaza la participación de las naciones en muchos foros de discusión y negociación internacionales y en las muchas convenciones y acuerdos formulados en ellos. Mi delegación estima que en la comunidad internacional la universalidad más bien que la selectividad debe ser el principio rector que decida la asistencia y la participación en reuniones internacionales celebradas con el patrocinio de las Naciones Unidas o de los organismos especializados o conexos. Sin embargo, la experiencia nos demuestra que cuando los gobiernos separados de una nación dividida tratan de ser admitidos en una reunión internacional ocurre invariablemente que se admite a un gobierno y se excluye al otro. Además, la adhesión a ciertas convenciones internacionales está limitada al gobierno de la mitad de una nación y está vedada al gobierno de la otra mitad. Lo injustificado de esta práctica tan discriminatoria resultará evidente para todas las delegaciones cuando se ve que se ha aplicado la discriminación y las restricciones a convenciones encaminadas a lograr objetivos altamente humanitarios y a otras convenciones que para ser eficaces deberían contar con la adhesión universal.

86. No quisiera citar ejemplos de tales prácticas discriminatorias, pero uno bastante obvio, que recor-

<sup>8/</sup> Conferencia para el arreglo de la cuestión de Laos, celebrada en Ginebra entre el 16 de mayo de 1961 y el 23 de julio de 1962.

darán fácilmente las delegaciones, es la negativa a extender las Convenciones de Viena, sobre relaciones diplomáticas y consulares a la República Popular de China y a otros Estados que aún no son miembros de las Naciones Unidas ni de sus organismos especializados. Mi delegación cree firmemente que esas prácticas discriminatorias no sólo son contraproducentes a la larga, sino que tienden a disipar los efectos benéficos de las normas elaboradas para el diálogo honorable entre las naciones y entre los hombres.

87. Quisiera referirme aquí a un asunto conexo, es decir, la necesidad de una representación justa y equitativa de los Estados en los varios órganos de las Naciones Unidas, así como al problema consiguiente de la rotación de los cargos. Como saben Uds., un gran número de países asiáticos y africanos — en realidad, la mayoría abrumadora de ellos — sólo se convirtieron en naciones soberanas después de redactada la Carta de la Organización. Por lo tanto, es probable que en los primeros tiempos de la existencia de ésta fuese comprensible que estuviésemos insuficientemente representados. Pero jamás pudo ser la intención de quienes concibieron la Carta, y por cierto no es la intención de los actuales Miembros, que esta situación continuase sin remedio. Me atrevería a decir que la adecuada representación es concomitante con la universalidad de la composición y que sin esa representación en los diversos órganos de las Naciones Unidas, se niega a las nuevas naciones de Asia y Africa el derecho de asumir la plenitud de sus responsabilidades en esta asamblea de naciones. La representación geográfica equitativa y la rotación de los miembros es un principio que las delegaciones aquí reunidas están muy dispuestas a aceptar. Hago un llamamiento a las delegaciones en cuyo poder está la llave de la puerta que nos excluye, para que pongan en práctica este principio sin más demora. Espero que en el año actual el llamamiento de mi delegación y de otras, no quedará sin respuesta.

88. Me referí anteriormente a los dos acuerdos concertados entre las Potencias nucleares en los últimos meses. Como he dicho, nos complace verdaderamente el poder felicitar a las grandes Potencias por estas realizaciones. Al mismo tiempo y a riesgo de que se me acuse de cierta inmodestia, considero justo declarar que parte del mérito por estos éxitos — y en particular por el tratado de prohibición limitada de los ensayos nucleares — debe atribuirse con razón al Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, el cual preparó las bases para el tratado. Nos complace que el Secretario General lo haya reconocido así en la introducción a su Memoria Anual sobre la Labor de la Organización [A/5501/Add.1]. Por su parte, Birmania hubiera preferido un tratado general que abarcase también los ensayos subterráneos, pues estimamos que la continuación de los mismos, sobre todo en escala importante, sería contraria al espíritu y quizá incluso al propósito del tratado limitado de prohibición y lo socavaría lentamente. De ahí que consideramos indispensable la continuación de los esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre la suspensión de los ensayos subterráneos de armas nucleares y advertimos con satisfacción que esto se declara expresamente en el preámbulo de dicho tratado. Mientras tanto, esperamos que éste — que tiene en sí y por sí gran valor — entre en vigor muy pronto, y esperamos también que resulte el primer paso hacia un tratado de prohibición general de los ensayos y, más aún, hacia acuerdos más amplios e importantes.

89. Para comenzar, nos parece que las mayores perspectivas de éxito se hallan en el campo de lo que se llama medidas colaterales y parciales de desarme. Creemos que el ambiente más propicio resultante de la firma del tratado de prohibición de los ensayos nucleares debería aprovecharse para promover y desarrollar nuevos acuerdos, sobre todo en las esferas que ya están "maduras". Entre ellas incluiríamos un pacto de no agresión entre los miembros de la OTAN y las partes en el Tratado de Varsovia, medidas para reducir el riesgo de una guerra mediante un ataque por sorpresa, error de cálculo o falla en las comunicaciones y medidas para impedir la mayor difusión de las armas nucleares, ya sea en zonas de la superficie terrestre donde no existen aún, o en nuevos ambientes como el espacio ultraterrestre. Opinamos que en el contexto actual resultaría de la mayor utilidad una resolución de la Asamblea que, al encarecer al Comité de los Dieciocho que continúe su búsqueda de un acuerdo sobre el desarme, subraye en especial las medidas colaterales y parciales.

90. En la introducción a su Memoria Anual el Secretario General dice que "La consecución del desarme continúa siendo el problema más importante de nuestro tiempo" [A/5501/Add. 1. secc. II]. Pocas personas estarían en desacuerdo con esta opinión. Pero la tarea es vasta y complicada; lo vasto de ella se puede comprender por el hecho de que en sus arsenales actuales tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética tienen la capacidad de matar a la población del mundo multiplicada muchas veces. Hasta hace algunos meses la falta de voluntad política imposibilitaba todo progreso hacia el desarme. Los acuerdos recientes, aunque sólo sean los primeros pasos, sugieren que esa voluntad no está totalmente ausente. Esperamos que esta tendencia aumente y se desarrolle con rapidez. Pero aunque así sea, no debemos esperar milagros, ya que la tarea de desmantelar, bajo supervisión internacional, el vasto y sumamente complicado mecanismo de la guerra llevará forzosamente mucho tiempo. Sin embargo, ello sería una razón más para comenzar cuanto antes.

91. Ahora diré algunas palabras sobre los problemas resultantes de la continuación del colonialismo en ciertas partes del mundo, sobre todo en Africa. Como nosotros mismos obtuvimos la independencia poco después de terminada la segunda guerra mundial, nos pareció que teníamos una gran obligación moral de ayudar a la liberación de los pueblos que todavía se hallaban bajo la dominación colonial. Con ese espíritu hace años que venimos dando nuestro apoyo a todas las luchas anticolonialistas y nos complace comprobar que el número de Miembros de las Naciones Unidas ha llegado a más del doble en los últimos 15 años, lo cual se debe en gran parte al resultado feliz de esas luchas. Nuestra política sigue siendo la de prestar toda la ayuda que podamos hasta que el colonialismo haya sido proscrito de este planeta. Nos satisface que durante el año actual varios territorios hayan progresado hacia la independencia, entre ellos Rhodesia del Norte, Nyasalandia, Kenia y Zanzibar.

92. Pero lamentamos que no se pueda decir lo mismo sobre los territorios portugueses de Africa y sobre el Africa Sudoccidental, donde los Gobiernos de Portugal y Sudáfrica continúan sin atender a las aspiraciones de los pueblos indígenas de lograr la independencia, ni a las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas en reiterados intentos para aliviar las graves situaciones debidas a la intransigencia de

dichos Gobiernos. Quisiera subrayar aquí que simpatizamos plenamente con la actitud de los Estados africanos sobre estas dos cuestiones; y estamos dispuestos a darles el más amplio apoyo sin llegar a adoptar medidas extremas que menoscabarían los propósitos y principios de las Naciones Unidas y serían contraproducentes. También lamentamos que siga siendo motivo de grave preocupación la situación en Rhodesia del Sur, donde la Potencia administradora, el Reino Unido, si bien demuestra cierta flexibilidad en su cooperación con las Naciones Unidas, mantiene su posición constitucional. Para nosotros el resultado en todos estos casos es bien claro: en todos ellos los países dominados conseguirán la independencia. Lo único que cabe preguntar es si la independencia se logrará mediante la evolución pacífica o por medios violentos. Confiamos en que las Potencias coloniales seguirán el camino de la prudencia y ahorrarán así tanto a sí mismas como a los pueblos de los territorios interesados, la angustia, el sacrificio y el sufrimiento que de otro modo serán inevitables.

93. Una de las situaciones que encierra mayores peligros en el mundo actual es la suscitada por la política de apartheid, que aplica el Gobierno de la República de Sudáfrica. Condenada universalmente, dicha política está llamada a fracasar en esta época. Con todo, el Gobierno sudafricano se aferra a ella obstinadamente y, lo que es peor, parece resuelto a seguir aplicándola y a mantenerla por la fuerza de las armas si fuera necesario. Al igual que un gran número de Estados que sostienen las mismas opiniones, Birmania ha roto todas las relaciones con Sudáfrica, en un esfuerzo conjunto para obligar a su Gobierno a abandonar esa política. También apoyamos en forma enérgica la reciente resolución del Consejo de Seguridad<sup>2/</sup>, en la cual se pide el embargo de todas las exportaciones de armas y municiones a Sudáfrica. Esperamos que con estas medidas se logre persuadir a ese Gobierno a fin de que cambie de actitud antes de que sea demasiado tarde.

94. Con referencia a otro problema importante de las Naciones Unidas — el del antiguo Congo Belga — mi delegación está de acuerdo con los conceptos expresados por el Secretario General en la introducción a su Memoria Anual, donde dice que, al mejorar la situación,

"... ha llegado el momento de que el Gobierno congolés asuma la plena responsabilidad por el mantenimiento de la ley y del orden en todo el Congo." [A/5501/Add.1, secc. V.]

También dice lo siguiente:

"... ha llegado el momento en que, por varias razones, es necesario prever la próxima retirada y el término de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Congo." [Ibid.]

95. La operación de las Naciones Unidas en el Congo ha durado más de tres años y ha resultado una carga onerosa para la Organización — cuán onerosa lo revela su precaria situación financiera actual. Desde el comienzo, Birmania ha apoyado lealmente este esfuerzo de las Naciones Unidas y no lo lamenta. Pero ahora que la situación de ese país no es, a nuestro juicio, fundamentalmente peor que la de otros muchos Estados Miembros, creemos que las razones para terminar la operación militar de la Organización son de mucho mayor peso que las ra-

zones para prolongarla durante otro período. En consecuencia, opinamos que la Fuerza de las Naciones Unidas debe ser retirada completamente a fines de este año civil y esperamos que así se haga.

96. Mi delegación estima que, en general, el año a que nos referimos ha sido favorable para nuestra Organización. Si bien correspondió necesariamente a las superpotencias nucleares el papel principal en el enfrentamiento del Caribe, nadie puede negar que la oportuna intervención de las Naciones Unidas contribuyó notablemente a atenuar la crisis inmediata. Opinamos que esa contribución es una excelente justificación para la existencia de la Organización. En otros lugares se han obtenido también algunos éxitos. En el Irián Occidental se ha eliminado un foco de conflicto gracias al buen sentido y la buena voluntad de los Gobiernos de Indonesia y de los Países Bajos y a los buenos oficios de las Naciones Unidas. Felicitamos a todos los interesados. Confiamos en que se logren resultados benéficos similares al interponer la Organización sus buenos oficios en otras regiones como el Yemen y ciertas partes del Asia sudoccidental. También en las esferas económica y social ha continuado — en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo — la tarea continua y generalmente inadvertida de ayudar a los países en vías de desarrollo a mejorar la suerte de sus pueblos.

97. Pero dicho todo esto, debemos reconocer que las Naciones Unidas viven ahora bajo una sombra: la sombra de la bancarrota financiera. Por distintas razones, a algunos Estados Miembros de nuestra Organización no les ha sido posible pagar su cuota de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, la Organización se ha visto obligada a solicitar préstamos para hacer frente a los gastos ordinarios y tiene que considerar medios aún menos dignos de recaudar fondos. Esta es una señal muy clara de peligro y confiamos en que pronto se encuentre una solución universalmente aceptable para el problema, ya que sería una trágica paradoja si lo que esperamos que constituya una reducción importante de la tirantez de la guerra fría, fuese acompañada de la extinción de las Naciones Unidas por falta de lo que, conforme a los criterios internacionales actuales, es una suma de dinero insignificante.

98. Sr. KIRONDE (Uganda) (traducido del inglés): Para comenzar quisiera expresarle, Sr. Presidente, en nombre de mi delegación y en el mío propio, nuestras cordiales felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su decimotavo período de sesiones. Tengo fundadas razones para esperar que nuestras deliberaciones serán felices y fructíferas, dadas su gran experiencia y prudencia.

99. Puesto que ésta es la primera vez que mi delegación participa en el debate general, desearía aprovechar también la oportunidad para expresar nuestra profunda gratitud por la prudente orientación y devoción ejemplar a sus deberes que demostró en forma tan eminente su predecesor, Sir Muhammad Zafrulla Khan, al presidir el décimoséptimo período de sesiones y el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

100. Ya dije que esta es la primera ocasión, en que mi delegación participa activamente en el debate general. Por consiguiente, tengo la intención de exponer ante la Asamblea, del modo más breve posible,

<sup>2/</sup> Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, decimotavo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1963, documento S/5386.



sus opiniones sobre las cuestiones internacionales a las que atribuye la máxima importancia.

101. Al hablar el año pasado desde esta tribuna, con motivo de la admisión de mi país en esta Organización mundial, el Primer Ministro de Uganda dijo lo siguiente:

"Me doy perfecta cuenta de que Uganda entra en la Organización cuando la humanidad se encuentra en una encrucijada de su destino; en este momento grandes naciones se rearmen con las armas más destructoras que se han conocido nunca; la Organización mundial y el mundo entero están agitados por conflictos ideológicos y sienten los efectos continuos de la guerra fría, y los grandes recursos que convendría dedicar al alivio de la miseria humana se destinan al armamento nuclear." [1158a. sesión, párrafo 95.]

102. Hoy, menos de un año después de pronunciarse esas palabras, ha habido un mejoramiento considerable en la situación. El decimotercero período de sesiones de la Asamblea se celebra en un momento en que se presentan perspectivas más favorables que las de los últimos diez años y medio. La prolongación de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, es en verdad sumamente alentadora pues indica que hay una voluntad cada vez mayor de discutir y negociar en vez de recurrir a medidas militares. La firma del tratado de prohibición de los ensayos nucleares por las tres Potencias nucleares, y luego por otras naciones, aunque sólo sea el primer paso, es una importante medida en la debida dirección. Mi delegación espera y ruega que se hagan esfuerzos aún mayores para lograr el desarme general y completo.

103. Mi delegación acoge favorablemente la propuesta formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética [1208a. sesión] de que se celebre una reunión de los Jefes de Estado de las dieciocho Potencias que han venido participando en las conversaciones sobre el desarme, a fin de examinar la cuestión del desarme general y completo. Al adherirse al tratado de prohibición de los ensayos nucleares, Uganda hizo un llamamiento a las Potencias nucleares para que empleasen su influencia a fin de que se declare a Africa zona desnuclearizada. Quisiera hacerme eco del representante del Brasil [1208a. sesión], el cual instó a las Potencias nucleares y a las Naciones Unidas a hacer todo lo posible para restringir la acumulación de armas nucleares en Africa, Asia y América Latina, por no mencionar más que algunos lugares.

104. Como nueva nación independiente que acaba de entrar en posesión de sus derechos, Uganda estima que ningún precio es excesivo para la paz y con la mayor buena voluntad se ha unido a las filas de los países amantes de la paz y ha suscrito el tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Ahora tenemos la esperanza de que se imponga la prudencia, que las naciones que han venido gastando los recursos naturales del mundo, sobre los cuales ninguna nación en la historia de la humanidad podría reivindicar con justicia el monopolio exclusivo, para fabricar armas, comiencen a ver lo inútil de la carrera de armamentos, que contiene todos los elementos de la eternidad y amenaza con hundirnos a todos en la más completa destrucción.

105. Mi delegación opina que hay bastante lugar en este planeta para la coexistencia pacífica de diferentes

pueblos con diferentes ideologías, que profesan distintas religiones y tengan distintos colores de piel. El conflicto ideológico que ha sido la característica más notable de las relaciones entre el este y el oeste y ha tenido un efecto tan profundo y malsano, incluso sobre las deliberaciones de esta Organización, no es realmente distinto del espíritu de intolerancia, de discriminación racial y de todas las diversas manifestaciones de odio que han atormentado al hombre desde el principio de la historia.

106. Como miembro recién llegado a este consejo de naciones, uno no puede menos que expresar una primera impresión de que tal vez esta Organización ha pensado más en el desarrollo económico y social y la promoción de la enseñanza académica que en el mejoramiento de las relaciones entre los hombres.

107. Aunque sea apropiado y justo prohibir los ensayos nucleares y tengamos la obligación indudable de hacerlo, aunque nos corresponda a todos atender a la voz de la razón procedente de ambos lados de la cortina de hierro o de bambú que nos insta a aprender a vivir en paz con nuestro vecino, ya sea judío o gentil capitalista o comunista, blanco o negro, mi delegación opina que esta Organización se halla en situación sumamente ventajosa para emprender programas especiales tendientes a estudiar la verdadera causa de las dificultades e idear los medios para erradicar esta plaga que nos amenaza a todos con semejante catástrofe.

108. Se sugiere que este programa de estudio o investigación verse sobre la clase de material impreso que leen los niños de todos los países y todas las edades. Debería abarcar todo el sustento mental dado a los ciudadanos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Si se llega a la conclusión de que el material impreso — en realidad los medios de información para las masas — de un Estado Miembro no se ajusta o es contrario a las disposiciones fundamentales de la Carta y a los principios de los derechos humanos, entonces debería incumbir a tal Estado la promulgación de leyes apropiadas declarando ilícita la publicación de ese material.

109. Es inútil hablar de coexistencia pacífica cuando en el propio país todo el poderío del sistema más moderno de información está empeñado en un combate mortal con los infortunados habitantes del otro lado de la cortina. Es igualmente inútil denunciar las políticas de Jim Crow y de apartheid cuando a los niños se les inculca a diario, durante el período más formativo e impresionable de su vida, o mediante la televisión, el cine e incluso sus textos escolares, que el color de la piel de un hombre es lo más importante en él y que ser negro es ser un ente subhumano.

110. Cabría preguntar si en un mundo que se propone coexistir pacíficamente caben todavía los relatos del estilo de los "vaqueros e indios" y si no debe examinarse la necesidad de podar los planes de estudio en nuestros sistemas escolares eliminando basuras educativas como la historia de Robert Clive, donde la medida de la fama y la grandeza consiste en la habilidad y la astucia de un hombre para engañar y humillar a otra raza. Se requiere muchísima introspección, desde la escala internacional y nacional hasta la individual para determinar si la enseñanza en los Estados Miembros se halla debidamente orientada. Se afirma que la clase de programa de las Naciones Unidas sugerido más arriba permitirá

que los productores y autores del cine y la televisión, así como los directores de periódicos se den cuenta de que "la pluma es aún más poderosa que la espada" o, en términos modernos, que la televisión puede hacer mayores estragos que la bomba atómica. El empleo adecuado del material de publicidad y de los medios de información es el modo más rápido de poner fin a la guerra fría y crear ese espíritu de cooperación y respeto por la humanidad que hoy desgraciadamente falta.

111. Esto me lleva al punto que sigue. Me refiero a la situación sumamente explosiva que reina hoy en Africa, donde un grupo minoritario de colonos blancos en Sudáfrica, Rhodesia del Sur y en Angola y Mozambique provistos de las armas más modernas y destructoras, ha adoptado en forma deliberada una actitud contraria a la defensa de los derechos humanos fundamentales y los principios democráticos que son el sostén principal de esta Organización.

112. Es un error engañarnos con el argumento de que se trata de situaciones locales o internas, que el Artículo 2 de la Carta no nos permite examinar. No hay que ser muy inteligente para ver que en todas estas regiones reina una tirantía tal que no se puede llamar a alguien alarmista por decir que una guerra es el único resultado inevitable o previsible en época no muy lejana. Ello es precisamente lo que indica la acumulación de armas en Sudáfrica y Rhodesia del Sur.

113. Cabe preguntarse cuál será la actitud de las grandes Potencias cuando estalle el gran conflicto en Africa. Existe un elemento de hipocresía cuando dichas Potencias firman el tratado de prohibición de los ensayos nucleares y hablan de la paz, y al mismo tiempo permiten que en el continente africano continúen situaciones explosivas desde el punto de vista militar e incluso las ayudan activamente.

114. Este justificado suponer que si la República de Sudáfrica hubiese sabido, cuando convino en ser Miembro fundador, que entre los Miembros de esta Organización predominarían más adelante los no europeos — si cabe emplear la clasificación racial adoptada por ese país — no habría ingresado en las Naciones Unidas. Cabe suponer además que los representantes sudafricanos se hallan sumamente incómodos al sentarse a las mesas de conferencias con africanos y otros no europeos.

115. No hay duda de que lo que debería hacer un Estado que cree implícitamente en la desigualdad racial y la discriminación racial es retirarse voluntariamente. Pero como Sudáfrica ha demostrado ser tan recalcitrante y se ha burlado constantemente de las resoluciones de las Naciones Unidas, esta Organización no tiene otra alternativa que cortar y eliminar lo que se ha convertido en un órgano enfermo del cuerpo político y ha venido extendiendo la infección a otras partes adyacentes.

116. Resulta alentadora la noticia de que el Reino Unido ha rechazado la solicitud del Primer Ministro de Sudáfrica de que se traspasaran a ese país los Territorios de la Alta Comisión. No hay duda de que el Reino Unido comprende muy bien que ese traspaso sería un acto de locura criminal y provocaría el desagrado de todo el continente africano, mejor dicho del mundo entero.

117. Las atrocidades cometidas en Angola y Mozambique por Portugal hacen que este país sea persona

non grata en una organización internacional que cree en la paz y la dignidad humana. Mi delegación desea condenar en los términos más enérgicos al imperalismo portugués. Sabemos que el tiempo está de nuestro lado, pero creemos asimismo que las grandes Potencias pueden hacer mucho más de lo que ahora hacen para apresurar el día del juicio de Portugal.

118. Al hablar ante la Asamblea el otoño pasado [1158a. sesión], el Primer Ministro de Uganda expresó, sin dejar lugar a duda, que si bien el país es insuficientemente desarrollado y tiene sus propios problemas internos, su intención es seguir una política activa encaminada a la eliminación de los gobiernos coloniales.

119. La advertencia que ya podía leerse en el muro desde hace tanto tiempo, se puso aún más de relieve durante la reciente conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno africanos, celebrada en Addis Abeba, cuando los signatarios de la Carta de la Organización de la Unidad Africana acordaron por unanimidad concertar y coordinar sus esfuerzos y acciones para poner fin rápidamente al colonialismo, a la política de apartheid y a la discriminación racial en todas sus manifestaciones.

120. Hay una cuestión sobre la cual mi delegación, así como las de otros Estados africanos, tiene opiniones tan firmes que considero que su arreglo es una condición sine qua non antes de que esta Organización pueda funcionar equitativa y eficazmente. Me refiero a la necesidad de revisar la Carta de las Naciones Unidas.

121. Debido a circunstancias históricas, la composición de los distintos órganos, los comités y las comisiones orgánicas de las Naciones Unidas ha favorecido en gran medida a los Miembros fundadores y a las naciones no africanas. En el Consejo de Seguridad — para dar sólo un ejemplo — ciertas regiones del mundo tienen una representación excesiva mientras que otras están insuficientemente representadas o no lo están. Es injusto esperar que los Estados africanos acepten el acuerdo de caballeros concertado en 1946 cuando, entre los actuales 32 Estados africanos, sólo tres eran independientes. Decir que la Carta debe permanecer sacrosanta hasta que ciertos Estados hayan sido admitidos como miembros es una falacia que no debe alegarse ni examinarse con seriedad.

122. En vista de la experiencia subsiguiente, es preciso modificar la Carta por otros motivos, ya que el uso del veto en el Consejo de Seguridad ha hecho con demasiada frecuencia que la Organización sea un recuerdo de lo que se intentó que fuese. A veces ha sido necesario soslayar al Consejo de Seguridad contra lo establecido en la Carta, y someter a la Asamblea General cuestiones que eran propiamente de la jurisdicción exclusiva del Consejo.

123. Aunque las Naciones Unidas tienen todavía mucho camino que recorrer para alcanzar sus fines y objetivos, es satisfactorio advertir que su actuación en el Congo y en la crisis de Cuba le han granjeado el mayor respeto de todos los pueblos amantes de la paz. La función desempeñada por el Secretario General en la más difícil de las situaciones internacionales merece un elogio especial de mi delegación.

124. Como vecino inmediato, Uganda tiene profundo interés en lo que sucede en el Congo. Todas las partes interesadas deben ver con aprobación el mantenimiento de las fuerzas de las Naciones Unidas en ese

país durante un período más largo, siempre que tal sea el deseo del Gobierno establecido del Congo y siempre que ello vaya acompañado de un curso intensivo de instrucción militar para los ciudadanos congolese.

125. La intención del Reino Unido de traspasar fuerzas y armas militares al Gobierno de los colonos de Rhodesia del Sur, tiene por objeto fortalecer material y moralmente la posición de los colonos blancos en toda el Africa del Sur. Ese traspaso de poder político y militar por el Reino Unido sería un grave perjuicio para la causa de la libertad africana, y mi delegación espera y ruega sinceramente que no se efectúe tal traspaso de poderes o atributos de soberanía hasta que en Rhodesia del Sur se constituya un gobierno plenamente representativo de todos los habitantes de la colonia.

126. Permítaseme señalar otro faro en el mar oscuro y tempestuoso. En un mundo desgarrado y devorado por el prejuicio y la intolerancia, fue una satisfacción oír al Presidente de los Estados Unidos pronunciar un valiente y sincero discurso contra la discriminación racial, y exhortar a sus propios compatriotas a tratar al pueblo y a los niños negros como quisieran

que se les tratase a ellos y a sus propios hijos. Fue un gran discurso; pero, sin intención alguna de restarle eficacia, quisiera decir que en Africa, lo que hacen los norteamericanos en Alabama y Mississippi resuena tan alto que para mis compatriotas es sumamente difícil oír lo que dice el Presidente de los Estados Unidos de América. Mi pueblo sabe poco o nada de la complicada división de poderes entre el gobierno federal y los gobiernos estatales en este país. Lo que le interesa es la imagen general de los norteamericanos que se proyecta diariamente en la pantalla mundial.

127. No me detendré en la descripción de los muchos beneficios que Uganda ha obtenido de esta Organización y de sus organismos especializados, antes de su admisión como Miembro o desde que fue admitida, ya sea en forma de proyectos de erradicación del paludismo, de suministro de leche por el UNICEF, o de asistencia técnica. Aun sin estos beneficios materiales o de otra naturaleza, Uganda seguirá manteniendo resueltamente, como ahora, su fe inquebrantable y firme en las Naciones Unidas y en todo lo que representan.

*Se levanta la sesión a las 17.10 horas.*